



## **COMUNICADO 063-2022-SUTRACOMASA**

Estimados (as) compañeros (as):

De acuerdo a lo informado en nuestra última asamblea general realizada los días 05 y 14 de diciembre del presente año, nuestro Sec. General ha informado acerca de los avances de la implementación de los instrumentos de gestión elaborados por profesionales en la materia, los cuales nos permitirán facilitar el control de los procesos y actividades internas dentro de nuestra institución.

Al respecto, conforme a las recomendaciones dadas en auditorías realizadas a las gestiones anteriores, y a su vez, con la finalidad de corregir, subsanar y mejorar la administración de nuestra organización, se ha emitido los siguientes instrumentos de gestión que entrarán en vigencia de manera progresiva, continua y acorde a los recursos con los que cuenta el SUTRACOMASA, a partir del 1 de enero del año 2023.

En tal sentido, con la emisión de estos documentos procedemos a levantar las observaciones que hemos mantenido gestión tras gestión, con la certidumbre de que estos instrumentos internos nos acercaran a dar cumplimiento a nuestras metas y objetivos sindicales.

La implementación de estos documentos que han guiado y guiaran el correcto control, dirección y manejo de nuestra administración son un paso importante para crecer como institución sindical y nos proporcionaran los mecanismos para hacer frente a las diversas contingencias que se nos puedan presentar de una manera más eficiente y ordenada, en beneficio de nuestros agremiados.

Seguiremos informando.

**Lima, 22 de diciembre de 2022  
JUNTA DIRECTIVA  
SUTRACOMASA**